

## NOTA DE PRENSA N° 123

*27 de julio de 2023*



Servicio Militar Obligatorio: los jóvenes que mueren ante el silencio del MES

Fecha de lanzamiento: 27 de julio de 2023

El pasado 9 de julio, perdió la vida el adolescente matancero de 18 años Alex Javier Rodríguez, mientras cumplía con el Servicio Militar Obligatorio en esa provincia. Hasta el momento y como es costumbre, las autoridades cubanas no han ofrecido una versión oficial que permita esclarecer su fallecimiento, catalogado como un suicidio.

La noticia trascendió a través del grupo de Facebook No más muertes en el Servicio Militar en Cuba , el cual reporta estos fatídicos episodios en la Isla. “Otra triste noticia del servicio militar en Cuba hoy 9 de julio perdió la vida pasando el servicio militar este niño de 18 años Alex Javier Rodríguez de la ciudad de Matanzas cuánto mas tiene que pasar Cuba ,estaba por un año ya que tenía carrera universitaria me imagino cuánto dolor debe estar sintiendo esa familia mis condolencias me duele”, denunció su administrador, Félix Alfredo González, padre de un joven que falleciera hace cuatro años en circunstancias similares.

Aunque algunos conocidos han especulado sobre las condiciones familiares del joven como posible móvil del presunto suicidio, no han trascendido las causas del deceso, ni las condiciones en las que fue encontrado el cadáver. Estos aspectos son de vital importancia pues, en casos similares, los fallecidos han presentado hematomas inconsistentes con los reportes ofrecidos por la entidad militar.

La muerte de jóvenes mientras cumplen con el servicio militar es recurrente en la historia reciente, aunque se tiene conocimiento de este fenómeno desde los comienzos de la implementación del mismo, en 1963. Hasta la fecha, este grupo independiente ha documentado el fallecimiento de, al menos, 36 jóvenes en custodia militar.

Las inserciones en la vida militar de jóvenes diferidos, que con escasa preparación son ubicados en primeras líneas de peligro, luego de haber optado y obtenido una carrera civil, han provocado no pocas tragedias en los últimos años.

El 7 de agosto del pasado año, un incendio en la base de supertanqueros de Matanzas acabó con la vida de varios jóvenes, algunos de ellos diferidos. Con un uniforme precario y un entrenamiento emergente de escasas semanas, los adolescentes que integraban el comando de bomberos del aeropuerto de Varadero fueron obligados a permanecer en la primera línea de fuego hasta que una segunda explosión acabó con sus vidas instantáneamente.

Entre los fallecidos, se encontraba Leo Alejandro Doval, de 19 años y quien tenía preotorgada la carrera de Medicina. Sin tener en cuenta esta tragedia, hace apenas unas semanas, dos estudiantes diferidos (según comentarios de personas cercanas) fueron enviados a sofocar un incendio en el Astillero del Golfo (Astigol) en Manzanillo, provincia de Granma.

Dixán Rodríguez Rubio y Yoan Corrales Tamayo, sufrieron quemaduras leves al intentar apagar el incendio en la provincia oriental. Ambos fueron observados durante 24 horas en el Servicio de Cirugía plástica y traumatología del Hospital Provincial Clínico, Quirúrgico y Docente Celia Sánchez Manduley.

Según Francisco Andrés Pérez Suárez, Especialista de primer grado y jefe ese servicio, los jóvenes continuarían “el seguimiento y las curas tres días por semana en los hospitales Celia Sánchez y Carlos Manuel de Céspedes, de la ciudad de Bayamo, al residir en varios municipios”, reportó Radio Rebelde .

Las pésimas condiciones de vida de los jóvenes reclutas, unido a los malos tratos sufridos por los altos cargos en las unidades militares, han empujado a muchos al suicidio. También se han reportado casos en los que los jóvenes muestran síntomas de enfermedades que

hacen insostenible su vida en el ámbito militar, los cuales han sido ignorados por las autoridades competentes.

Un claro ejemplo es el de Maikol Arcis Hernández, quien acabó con su vida en mayo pasado. El adolescente, natural de Güines, en Mayabeque, murió cerca de las 6:00 p.m., en la unidad 6244 de San José de las Lajas.

De acuerdo con las declaraciones de algunos familiares, Arcis Hernández padecía problemas psicológicos. Tres meses antes del fatal desenlace, le confesó a su abuelo que acabaría con su vida de un balazo. El adulto conversó sobre el tema con el joven y reportó la conversación al capitán de la unidad, a quien pidió alejarlo del armamento.

“Me manifestó que eso era malcriadeces, le dije personalmente que no le entregara arma a mi nieto para evitar males mayores pero [el] oficial no entendió y lo puso hacer posta en un silo donde se encuentra armamentos y municiones”, declaró Julio César Correa Hernández, abuelo de la víctima . Además, denunció que el cadáver estuvo expuesto hasta altas horas de la noche en el lugar de los hechos.

Ante reportes de esta índole, la respuesta gubernamental ha sido recrudecer las medidas punitivas contra aquellos que se nieguen a cumplir con el Servicio Militar Obligatorio. De acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de Código Penal Militar, de reciente aprobación, se contemplan penas de hasta cinco años para aquellas personas que “sin causa justificada y por un término superior a 15 días, se ausenten de la unidad o lugar en el que prestan servicio militar.”

Apuntamos que este Observatorio considera éticamente inviable la obligatoriedad del Servicio Militar ya que coacta los #DerechosHumanos de miles de jóvenes que lo rechazan por diversos motivos y se ven abocados a exponer sus vidas o perder años en actividades totalmente ajena a sus intereses, eso, cuando no son involucrados en acciones represivas contra la población civil indefensa so pena de encarcelamiento y trato vejatorio.

Tendrá una sanción similar quien “simule enfermedad, falsifique documento médico, permiso o pase o cualquier otro documento o utilice otro engaño o artificio”. Sin embargo, para el jurista Eloy Viera Cañive lo más preocupante en este caso es cómo pudieran aplicarse estas prerrogativas a aquellos jóvenes que decidan no enrolarse en el Servicio Militar.

“Siguiendo una recta lectura de la Ley del Proceso Penal Militar, sería difícil afirmar que alguno de los delitos regulados en el proyecto del Código Penal Militar para evitar la evasión de las obligaciones del servicio militar pueda ser aplicado a un joven que decida de

manera individual no incorporarse al ejército.”, explica para el medio independiente El Toque .

Sin embargo, le preocupan las tergiversaciones que sobre esta ley puedan hacerse para obligar a los jóvenes que manifiesten tácitamente su negativa a participar en la vida militar. “No obstante, en Cuba los análisis que se basan en la recta lectura de la ley no tienen por qué ser exitosos. En un régimen totalitario (como el cubano) la ley no es límite ni guía para la actuación de las autoridades”, enfatizó.

Semejante situación se agrava con el silencio cómplice del Ministerio de Educación Superior, que ha pactado con el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y, por ende, no intercede por estudiantes a quienes ya ha otorgado plaza en los centros docentes a su cargo. Este actuar, como mínimo indolente, permite que quienes ya han vencido satisfactoriamente el proceso de ingreso a la enseñanza superior, no solo se atrasen desvinculándose durante un curso del ámbito educativo, lo que implica la pérdida de un año lectivo, sino que se expongan innecesariamente a condiciones de vida infrahumanas con alto riesgo para la vida que, como se demuestra, truncan caminos de sacrificios personales y familiares en su anhelo de convertirse en profesionales.

Es por ese motivo que el Observatorio de Libertad Académica alega responsabilidad compartida del Ministerio de Educación Superior (MES) en las muertes de jóvenes cubanos diferidos que cumplen con el Servicio Militar Obligatorio. Quienes han optado ya por una carrera civil, obteniendo un puesto en alguna universidad cubana, deberían contar con el amparo del MES, pues representa un sin sentido exponerlos a los probados peligros que la vida militar conlleva.

La permisividad del organismo rector de la enseñanza superior en la Isla ya ha costado la vida a futuros profesionales, por lo que exigimos al MES que se pronuncie en favor de estos, hasta lograr eximirlos de la absurda obligación militar.

---

#### Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-123.html>